



**IBERCAJA ORIENTA**  
INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**FP BÁSICA: EXTREMADURA**

**CURSO 2018-19**

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

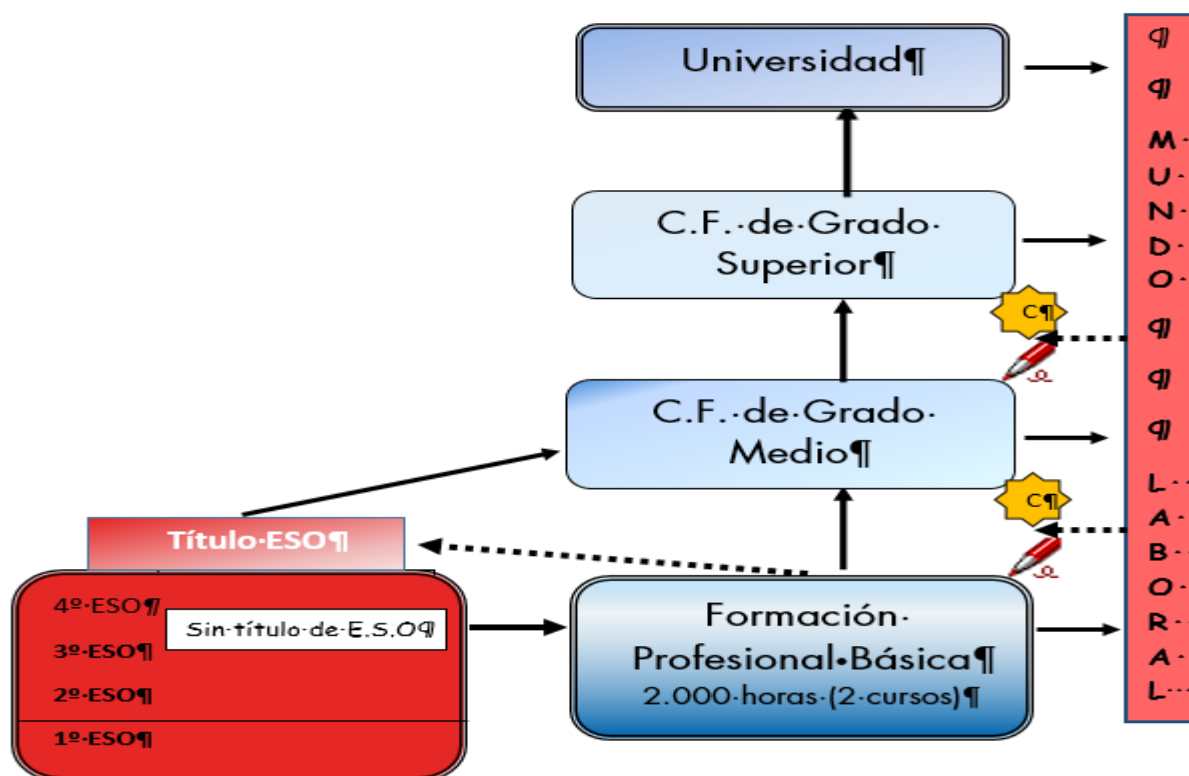
**iberCaja**  
Obra Social



# FP BÁSICA EXTREMADURA

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

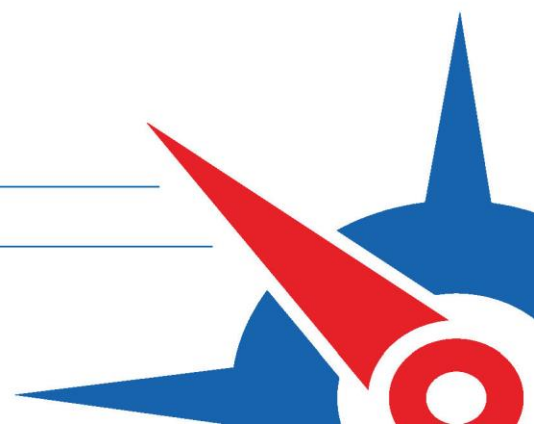
### 1. ESQUEMA GENERAL



Curso de Preparación de la prueba de Acceso a Grado Medio



Prueba de Acceso a Grado Medio



## 2. ACCESO

Pueden acceder a estos Ciclos de FP Básica los alumnos y las alumnas que cumplen simultáneamente los siguientes requisitos:

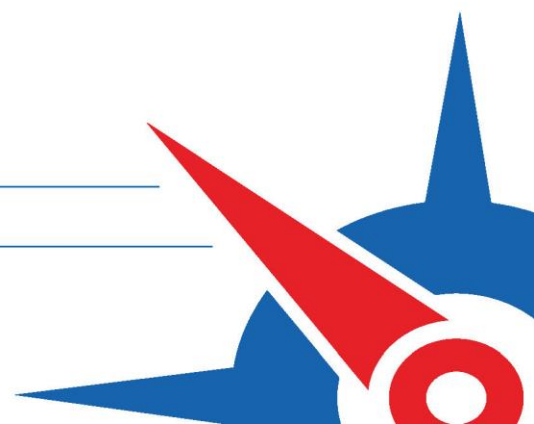
- **Tener cumplidos 15 años**, o cumplirlos durante el año natural en curso, **y no superar los 17 años** de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso. (Existe una FP Básica para **mayores de 17**, más información: <https://www.educarex.es/eda/formacion-profesional-basica-para-adultos.html>)
- Haber  **cursado el primer año de Educación Secundaria Obligatoria** o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Hasta la implantación de las modificaciones introducidas a través de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, se entenderá que es necesario haber cursado tercero de Educación Secundaria Obligatoria, o excepcionalmente segundo curso de las mismas enseñanzas.
- Haber sido **propuesto por el equipo docente a los padres**, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

## 3. ESTRUCTURA

La duración de estos ciclos es de dos años (2.000 h). Dicha duración podrá ser ampliada a tres cursos académicos en los casos en que los ciclos formativos sean incluidos en programas o proyectos de Formación Profesional dual.

Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán los siguientes módulos profesionales:

- **-Módulos que forman en el perfil profesional elegido** (asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales).
- **-Módulos asociados a la adquisición de competencias básicas:**
- **Módulo de Comunicación y Sociedad I y II**, se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, de las siguientes materias:
  - Lengua castellana.
  - Lengua Extranjera.
  - Ciencias Sociales.



- **Módulo de Ciencias Aplicadas I y II**, se desarrollan competencias de las materias de Ciencias Aplicadas, que incluye las siguientes materias:
  - Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
  - Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
- **Módulo de formación en centros de trabajo.**

A lo largo de todo el ciclo se trabajan también otros contenidos y competencias (prevención de riesgos laborales, emprendimiento, actividad empresarial, orientación laboral, medio ambiente, trabajo en equipo, etc).

Del conjunto de los módulos profesionales del ciclo, el de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas será, entre el 35% y el 40%. Este porcentaje podrá reducirse hasta el 22% de dicha duración para determinados grupos específicos. La duración del módulo de Formación en Centros de Trabajo representará, un mínimo del 12% de la duración total del ciclo formativo.

#### 4. TITULACIÓN QUE SE OBTIENE Y OPCIONES AL FINALIZAR LA FP BÁSICA:

Al finalizar se obtiene el **Título Profesional Básico** y se tiene la formación necesaria para obtener una **Cualificación de Nivel 1** del catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. De manera transitoria y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto por la Educación, los alumnos de FP Básica podrán obtener el **Graduado en la ESO**, siempre que en la evaluación final del ciclo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de y adquirido las competencias correspondientes. Otras opciones que tiene son:

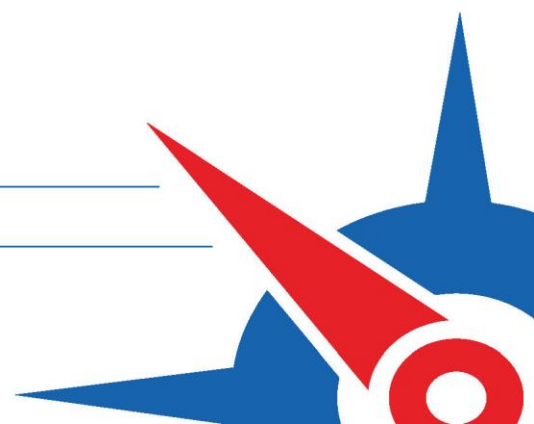
- Proseguir sus estudios accediendo a la **Formación Profesional de Grado Medio**
- Incorporarse al **mundo del trabajo**, bien por cuenta ajena o mediante autoempleo.









#### 5. OFERTA Y CENTROS

Se detallan en negrita los ciclos de FP Básica, existentes en Extremadura

- **Servicios Administrativos.**
- **Electricidad y Electrónica.**
- **Fabricación y Montaje.**
- **Informática y Comunicaciones.**

- **Reforma y Mantenimiento de Edificios.**
- Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.
- Tapicería y Cortinaje.



-  **Informática de oficina.**
  -  **Artes Gráficas**
  -  **Cocina y Restauración.**
  -  **Industrias Alimentarias**
  -  **Mantenimiento de Vehículos.**
  -  **Agrojardinería y Composiciones Florales.**
  -  **Actividades Agropecuarias.**
  -  **Aprovechamientos forestales.**
  -  **Peluquería y Estética.**
  -  **Servicios Comerciales.**
  -  **Carpintería y Mueble**
-  Alojamiento y Lavandería
  -  Vidriería y Alfarería.
  -  Actividades marítimo-pesqueras
  -  Actividades de Panadería y Pastelería.
  -  **Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.**
  -  Mantenimiento de Viviendas.
  -  Fabricación de Elementos Metálicos.
  -  Instalaciones Electrotécnicas Y Mecánica.
  -  Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas

Se pueden consultar la oferta existente en Extremadura, así como los centros que la imparten en el siguiente enlace:

<http://orienta.ibercaja.es/Portals/0/Oferta%20Formación%20Profesional%20Básica%20de%20Extremadura.pdf>

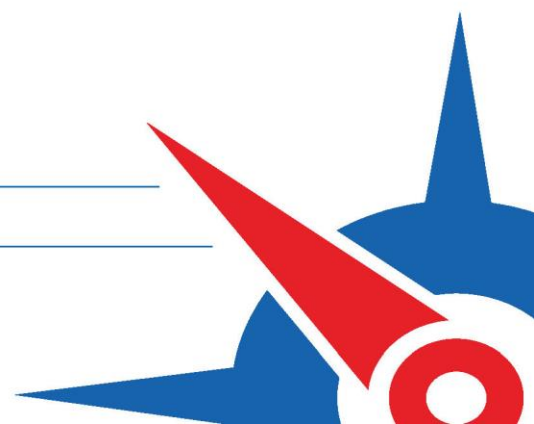
[https://www.educarex.es/pub/cont/com/0019/documentos/admision/18\\_19/OFERTA\\_Actual\\_por\\_Localidades\\_primer\\_FPB.pdf](https://www.educarex.es/pub/cont/com/0019/documentos/admision/18_19/OFERTA_Actual_por_Localidades_primer_FPB.pdf)

## 6. INSCRIPCIÓN

La preinscripción se realizará en el centro donde se desea cursar la Formación Profesional Básica en primera opción. En el impreso se pueden indicar hasta 5 opciones, ordenadas según preferencia.

También se podrá cumplimentar la solicitud a través de la Plataforma Educativa Rayuela en <https://rayuela.educarex.es/>. Luego será imprescindible firmarla, imprimirla y presentarla o enviarla al centro elegido en 1ª opción, junto con la documentación requerida.

	FP BÁSICA
<b>Preinscripción (entrega de solicitudes)</b>	Del 4 al 13 de Julio 2018
Lista provisional de solicitudes admitidas	20 de Julio



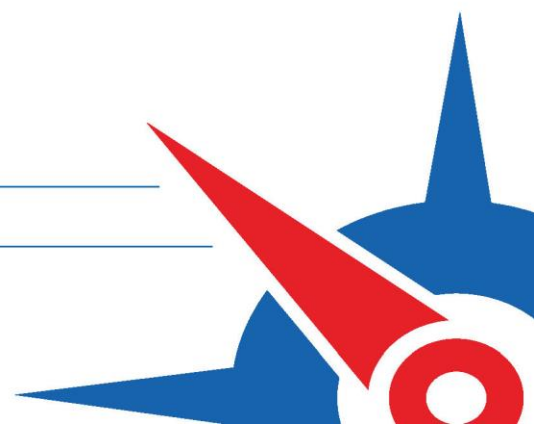
<b>Lista definitiva de solicitudes admitidas</b>	24 de Julio
Adjudicación de plazas provisional/reclamaciones	30 de Julio/ 30 y 31 de julio
<b>Adjudicación definitiva</b>	3 de Septiembre
<b>Matrícula</b>	Del 5 al 10 de Septiembre
<b>Listas de espera /Vacantes</b>	14 de Septiembre
<b>Matriculas por listas de espera</b>	Del 17 al 28 de Septiembre

## 7. DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD

- Documento acreditativo del requisito de edad.
- Certificación académica personal de la ESO expedida por el último centro en el que el aspirante está escolarizado en esta etapa.
- Consejo orientador acompañado del documento de consentimiento de los padres, madres o tutores legales para que el alumno curse estas enseñanzas, de acuerdo con la resolución por la que se establece el procedimiento para solicitar la incorporación de alumnos a ciclos formativos de Formación profesional Básica.
- Acreditación de discapacidad del solicitante, en su caso.
- Acreditación de deportista de alto rendimiento, en su caso.
- El aspirante diagnosticado como ACNEE deberá presentar el dictamen de escolarización correspondiente o en su defecto autorizar a obtenerlo de los registros automatizados del programa Rayuela.

## 8. CRITERIOS DE PREFERENCIA

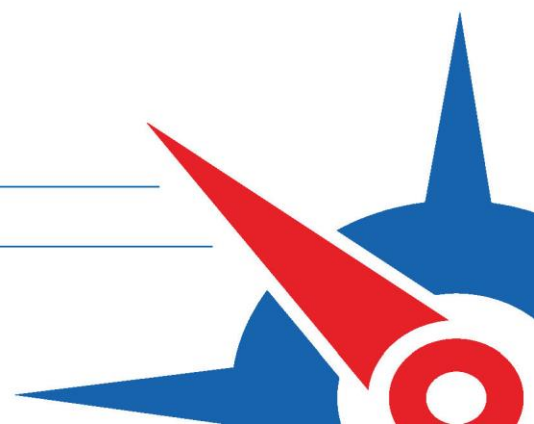
En el caso de que exista un número superior de solicitudes al de plazas ofertadas, las solicitudes que reúnan los requisitos de acceso se ordenaran respetando el siguiente baremo:



Situación o circunstancia	Puntos
Alumnado que cumpla 17 años en el año 2017	5
Alumnado que cumpla 16 años en el año 2017	3
Alumnado que cumpla 15 años en el año 2017	2
Aspirantes que hayan cursado 4º de la ESO en el curso 2016-2017	5
Aspirantes que hayan cursado 3º de la ESO en el curso 2016-2017	5
Aspirantes que hayan cursado 2º de la ESO en el curso 2016-2017	1
Aspirantes que legalmente no puedan repetir o continuar estudios de ESO en centros no específicos de adultos. <i>“Se podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la ESO. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, se prolongará un año el límite de edad. Es decir, podrá iniciarse el último año del cuarto curso con 18 años cumplidos en el año natural de <b>comienzo de dicho curso</b>. Excepcionalmente, se podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la ESO”</i>	2
Aspirantes que hayan estado matriculados durante el curso 2016-2017 en el mismo Centro de impartición del ciclo de Formación Profesional Básica solicitado	3

En el caso de la oferta para mayores de 17 años, se tendrá en cuenta:

Situación o circunstancia	Puntos
<b>Nivel académico:</b> Estudios de la ESO o equivalente sin finalizar	5
Alumnado con 3º de la ESO finalizado o 1º de B.U.P o equivalente	3
Alumnado con 2º de la ESO finalizado, PCPI, o Graduado Escolar o equivalente	2





<b>Expediente académico:</b> Nota media de suficiente ( $\geq 5$ )	<b>0,25</b>
Nota media de Bien ( $\geq 6$ )	<b>0,50</b>
Nota media de Notable ( $\geq 7$ )	<b>0,75</b>
Nota media de Sobresaliente ( $\geq 9$ )	<b>1</b>
<b>Experiencia previa laboral</b> en el sector laboral de la FP Básica a la que se desea acceder: Por cada 3 meses o fracción	<b>0,25</b>
<b>Jóvenes con edades entre 18 y 25 años</b> con más de 4 meses inscritos como demandantes de empleo	<b>2</b>
<b>Trabajadores desempleados mayores de 25</b> con más de 4 meses inscritos como demandantes de empleo	<b>1</b>

## 9. RESERVA DE PLAZAS EN FP

En la **Formación profesional básica** se reservan las siguientes plazas:

- Una plaza de cada ciclo para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%
- Los deportistas de alto nivel o rendimiento tendrán prioridad en el acceso a estas enseñanzas.

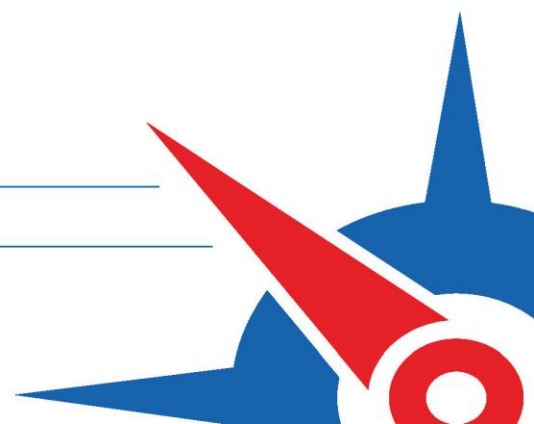
En la **formación profesional de grado medio** la reserva de plazas es la siguiente:

- 75% para acceso con Graduado en ESO o equivalente
- **10% de las plazas** para los solicitantes que con el **Título de Formación Profesional Básica**.

Dentro de este grupo se establece la siguiente prioridad:

- 1º aquellos cuya FP Básica tiene mayor afinidad con el grado medio solicitado y dentro ellos, los que tengan mayor nota media en la FP Básica.
- 2º. Resto de titulaciones de Formación Profesional Básica.
- 15% de plazas para los alumnos que acceden mediante prueba (también se incluye en este porcentaje la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25)

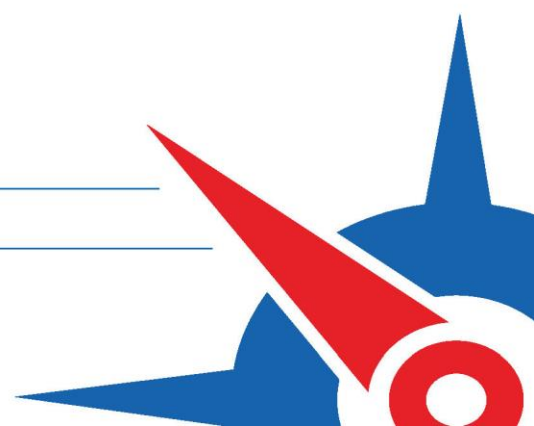
Dentro de cada grupo se 5% para personas con discapacidad acreditada, igual o superior a 33%





Los deportistas de alto nivel y alto rendimiento tendrán acceso preferente para los ciclos formativos de grado medio y superior de la familia de Actividades Físicas y Deportivas.

Más información en [Convocatoria de 2018](#)





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido  
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Julio 2018

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel. 976 76 60 79